H.CONSEJO UNIVERSITARIO SESION DE 12 DE ENERO DE 2010



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 12 de enero de 2010, a las **08:30**.

LUGAR: Sala del Honorable Consejo Universitario

ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 22 de diciembre de 2009.
- 2. Informe de las Autoridades;
- 3. Informes de Comisiones;
- 4. Informes de Procuraduria; y,
- 5. Varios

Quito DM, 7 de enero de 2010

Dr. Rubén Darío Moreno S. Secretario General (Enc.)

me



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 12 DE ENERO DE 2010

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H41.

Preside el señor Doctor Édgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno.

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 22 de diciembre de 2009
- 2. Informe de las Autoridades
- 3. Informe de las Comisiones
- 4. Informe de Procuraduría: v.
- 5. Asuntos varios

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2009:

- 1.1. Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de 22 de diciembre de 2009, salvando el voto de quienes no estuvieron presente, los señores: Decano de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Vicedecano de la Facultad de Geología, Minas Petróleos y Ambiental; los señores Representantes Estudiantiles por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Facultad de Ciencias Químicas, Ciencias Administrativas y Medicina Veterinaria, con las siguientes observaciones:
 - a) El señor Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agrícolas solicita que en el numeral 7.5 conste que fue quien mocionó para que la fecha del Plebiscito sea el 11 de enero de 2010. Moción que apoyó el Representante Estudiantil por la Facultad de Artes.
 - En el primer párrafo de la página 4 se aclara que las candidaturas a dignidades universitarias pueden ser habilitadas con el título de "Magíster en Docencia Universitaria y Administración Educativa".

2. COMISIÓN GENERAL

Se recibe en Comisión General a los señores Rodrigo Paz Delgado y Esteban Paz Rodríguez en su calidad de, Presidente Honorario y Presidente de la Comisión de Fútbol de Liga Deportiva Universitaria, respectivamente, con el objeto de otorgarles un Acuerdo en reconocimiento y congratulación de la Universidad Central del Ecuador por la gestión, dirección y méritos alcanzados que han contribuido al prestigio de esta Casa de Estudios.

3. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector informa a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario sobre las diversas actividades desarrolladas por las autoridades; y los principales acontecimientos.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 12 DE ENERO DE 2010

- a) Felicita a las nuevas dignidades de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y manifiesta que existe el compromiso de las autoridades para colaborar en todo lo que sea necesario para que la Facultad siga con la misma trayectoria brillante con la que ha venido desempeñándose.
- b) Se distribuye a los señores Miembros el Boletín No. 1 del Informativo de la Dirección de Bienestar Universitario, el mismo que resume las actividades importantes que ha logrado el Departamento en mención, entre ellas está la instalación de un Cajero Automático del Banco del Pichincha. Otro aspecto importante es el "Programa de fomento y prevención en salud", que la Cruz Roja Ecuatoriana y Bienestar Universitario, ponen a disposición de la comunidad universitaria ochenta y dos pintas de sangre, sin costo alguno.
- c) Las autoridades mantuvieron una reunión conjunta con la Comisión de Diálogo entre la Asamblea Nacional y el Consejo Consultivo del Conesup quienes acordaron aceptar la propuesta de la Universidad Central para que en el Sistema de Educación Superior exista un consenso sobre los temas en conflicto que están planteados en torno a la Ley de Educación Superior, como son: la integración del Consejo Nacional de Educación, Conea, y co gobierno. Se aprobó, además enviar una comunicación al Presidente de la Comisión de Educación de la Asamblea, a través de la Comisión Participativa, para que se discuta artículo por artículo, posiblemente para la construcción de una nueva ley en base a los dos proyectos presentados. Adicionalmente, se va a considerar la factibilidad de organizar nuevas marchas, previa autorización del Honorable Consejo Universitario.
- d) Se realizó la publicación de inscripciones al nuevo semestre. Se ha tratado de seguir el procedimiento de inscripciones, rectificando los errores que se presentaron en el semestre anterior.
- e) Se ha publicado un comunicado dirigido al país, en "El Comercio del 10 de Enero de 2010" respecto a la verdad y la posición de la Universidad frente a los bochornosos hechos del 8 de diciembre de 2009.
- f) Se agradece a la Facultad de Ciencias Químicas en la persona del señor Decano por la iniciativa en la organización de una reunión para confraternizar entre los señores Decanos, por motivo de las fiestas navideñas.
- g) El Honorable Consejo Universitario, en sesión de 24 de noviembre de 2009, aprobó la creación de la Facultad de Ingeniería Química. El Estatuto vigente, no tiene una norma para que las nuevas Facultades empiecen a funcionar. Por lo que se ha utilizado un recurso que el Honorable Consejo Universitario ha venido aplicando en caso de que los organismos queden acéfalos, nombren al profesor más antiguo con el fin de que coordine las actividades de carácter académico y administrativo, previo a la instalación de la nueva facultad.
- Se consulta al Honorable Consejo Universitario si considera necesario contratar el servicio de spots publicitarios para dar a conocer al país que la Universidad está



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 12 DE ENERO DE 2010

acreditada, en la Categoría A y lo que se está forjando académicamente, al interior de ésta. Los señores miembros han concluido que los spots no son indispensables indicando que es conveniente utilizar medios alternativos de comunicación, como es el Internet. Además, se sugiere que se creen Centros Culturales que den a conocer nuestra Universidad, a través de exposiciones de arte; simposios y además fomentar el elemento de cultura científica.

i) Se da lectura a la comunicación suscrita por el señor Lic. Alonso Altamirano, ex dirigente gremial, por la cual la Escuela de Medicina San Juan Bautista, de Puerto Rico, dona a la Biblioteca General, el Programa Mandarín, para catalogación automatizada de fuentes documentales en línea, especial para grandes bibliotecas.

4. INFORMES DE COMISIONES

4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No.0038-HCU, de 7 de enero de 2010, relacionado con el CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, que de acuerdo al Art. 11 del Estatuto Universitario vigente, debe someterse a consideración de los señores Miembros.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Cuadro de Comisiones Permanentes, el mismo que se mantendrá hasta la aprobación del nuevo Estatuto.

4.2. Se conoce el Oficio No.0039- HCU, de 7 de enero de 2010, mediante el cual el señor Rector indica que en cumplimiento de la disposición del Art. 151 del Estatuto Universitario para conformar el Tribunal Electoral, ha delegado al señor Licenciado Jorge González en representación del señor Rector y presenta una terna conformada por los siguientes Profesores Honorarios que se detalla a continuación

Principal |

Alterno

Dr. Marcelo Ortiz V.

Dr. David Paltán

Por la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES quedan designados los siguientes representantes:

Principal

Ing. Alaín Bustamante, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores

Alterna

Lcda. Catalina Aulestia

Por la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PROFESORES (FAPUC), se aprueba Ad - referéndum los siguientes nombres:

Principal

Alterno

Dr. Stalin Oviedo G.

Ing. Juan Borja



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONDRABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 12 DE ENERO DE 2010

Principal

Altemo

B. y F. Jorge Moncayo

Dr. Iván Salcedo Coronel

4.3. Se conoce el Oficio No. 0371 A-S.C, de 14 de diciembre de 2009, suscrito por el señor Secretario de la Comisión Académica y el Informe verbal del señor Procurador, relacionado con el REGLAMENTO DE RÉGIMEN DE ESTUDIOS SEMESTRAL de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Art. 28 y la disposición del Capítulo I del Asentamiento de Notas, que textualmente dice: "En caso de que el profesor no pase las notas en el plazo establecido, los estudiantes que hubieren rendido el examen final tendrán derecho automáticamente a la nota de ocho sobre diez que será asentada obligatoriamente por el Director de Escuela o Ciencias Básicas. El profesor que incumpla será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto".

La Comisión Académica solicita que el citado artículo se reforme de la siguiente manera: "En caso de que el profesor no pase las notas en el plazo establecido, será sancionado con una multa del 10% de su remuneración"

El Honorable Consejo Universitario resuelve que corresponde a los Miembros del Consejo Directivo de cada facultad disponer se controle a los docentes que no han presentado oportunamente las calificaciones e impongan la sanción correspondiente.

4.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 0052-S.G, de 12 de enero de 2010, mediante el cual el señor Secretario General Encargado, pone en conocimiento de los señores Miembros los resultados globales del Plebiscito Estudiantil efectuado el 11 de enero de 2010.

Se presenta la propuesta de la señorita Representante Estudiantil por la Facultad de Filosofía. Letras y Ciencias de la Educación que se respete el resultado del referéndum estudiantil efectuado el 11 de enero de 2010 y se incorpore en el Reglamento de Elecciones de la FEUE.

Se niega la moción con los votos a favor de los señores Decano y Vicedecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

El señor Representante Estudiantil por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales eleva la siguiente moción: De conformidad con el resultado del Piebiscito, que sea la Comisión Electoral integrada por cinco Representantes Estudiantiles al Honorable Consejo Universitario, quien administre y lleve a cabo el proceso para elegir dignidades de la FEUE, AFU, LDU-A, elaborando el Reglamento de Elecciones pertinente. La moción es aprobada por mayoría.

La organización para el proceso electoral tendrá el apoyo de Administración Central y de Secretaría General en todo lo que sea necesario.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 12 DE ENERO DE 2010

4.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 0355 A-S.C., de 7 de diciembre de 2009, suscrito por el señor Secretario de la Comisión Académica, mediante el cual remite el documento "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO IDIOMA", revisado y aprobado por la Comisión Académica Permanente.

El Honorable Consejo Universitario resuelve trasladar el citado documento a la Comisión Académica, con el objeto de que se presente un nuevo informe tomando en cuenta las observaciones formuladas por los señores Miembros, que se citan a continuación:

 En el ASPECTO quinto, sobre los Objetivos Específicos, en la segunda viñeta de la columna de DESCRIPCIÓN, debe decir: "Facilitar la aprobación en la suficiencia del segundo idioma..."

 En el ASPECTO sexto, se debe modificar las fechas en las viñetas 4,5,7,8,10 como el siguiente ejemplo: viñeta 4: En el semestre de septiembre de 2010 a enero de 2011.

En el mismo aspecto, en la viñeta 16, se debe aclarar que el TOEFL es un examen para el idioma inglés.

 Se debe tomar en cuenta que en casi todo el documento se cita a los "aspirantes" en lugar de "estudiantes".

 El Centro de Idiomas no garantiza la capacidad para satisfacer la demanda, los seis horarios planificados con dos horas diarias solo podrían atender aproximadamente a 1440 estudiantes al año. Además, se debe tomar en cuenta que son ocho niveles y no se pueden utilizar las mismas instalaciones, durante todo el día.

 El señor Decano de Ciencias Económicas manifiesta que es absurdo que en caso de que no se disponga de espacio se ubique a los estudiantes en las aulas disponibles en las facultades.

 Se solicita que el procedimiento sea igual al que se instrumentó con las pruebas de suficiencia en Informática, por el cual la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática diseñó los contenidos y las pruebas. En este caso el Centro de Idiomas podría definir el contenido y las pruebas.

 Acreditar a los institutos en los cuales los estudiantes puedan obtener la suficiencia en Idiomas.

 Sobre la suficiencia para los docentes, hay la preocupación de que existan las condiciones para cumplir con el objetivo propuesto de un plazo de cuatro años que acrediten la suficiencia en el cuarto nível.

De existir otras observaciones, sobre el documento, se solicita a los señores Miembros que las envíen, por escrito, a la Comisión Académica.

5. INFORMES DE PROCURADURÍA

5.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No.002-P-10, de 4 de enero de 2010, suscrito por el señor Procurador, mediante el cual informa respecto al escrito presentado por la señorita Deysi Terán Egüez, estudiante de la Facultad de



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 12 DE ENERO DE 2010

Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, con fecha 28 de diciembre de 2009, solicitando el recurso de apelación en calidad de su legitima defensa, sobre la resolución adoptada por este Organismo, en sesión de 22 de diciembre de 2009.

El Honorable Consejo Universitario resuelve negar el recurso de apelación formulado por la señorita Deysi Terán Egüez, por improcedente y ratificar la resolución adoptada en sesión de 22 de diciembre de 2009, con la cual se impone a la aludida señorita la sanción de expulsión definitiva de su condición de estudiante de la Universidad Central, establecida en el numeral seis del Art. 166 del Estatuto Universitario.

5.2. INFORME DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS No. 01-2010

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, de conformidad con lo resuelto por el Honorable Consejo Universitario, en sesión de 13 de noviembre de 2001 y previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos

- 5.2.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA EMPRESA CORREOS DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR: El objetivo del convenio es llevar a cabo la instalación de ocho buzones en la Ciudadela Universitaria. Of. Referencia: 1309-P-09-A5, de 15 de diciembre de 2009. Convenio No. 072-P-09.
- 5.2.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA ESCUELAS GESTORAS DEL CAMBIO Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. El objetivo del convenio es establecer una alianza estratégica para contribuir al desarrollo del Componente 2, esto es la formación inicial para docentes de Educación Básica, mediante el intercambio de herramientas, metodologías e instrumentos útiles, acciones de asistencia técnica, capacitación, implementación de procesos de cambio en la formación del docente y otras actividades que permitan conseguir los objetivos propuestos. Of. Referencia No. 1258-P-09-A5, de 28 de diciembre de 2009. Convenio No.073-P-09.

Del informe de Procuraduría, se desprende que estos convenios se enmarcan dentro de las disposiciones legales y no atentan contra la autonomía universitaria.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de estos convenios.

6. ASUNTOS VARIOS

6.1. Se da lectura a la comunicación de 11 de enero de 2010, suscrita por los siguientes Representantes Estudiantiles: Jenny Portilla, Stalin Coronel, Ana Quezada y Byron Jiménez, quienes expresan su rechazo a la convocatoria realizada, desde la Secretaría General de la Universidad, a los Representantes Estudiantiles al Honorable Consejo



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 12 DE ENERO DE 2010

Universitario, supuestamente a nombre del señor Rector, con motivo de una rueda de prensa a ejecutarse el jueves 7 de enero a las 10H00, para informar a la ciudadanía sobre el plebiscito y la comisión que la organizó, indicando que la misma no fue convocada por el señor Rector.

El señor Rector manifiesta que se han realizado las investigaciones correspondientes para hacer un llamado de atención a la persona responsable de este hecho y señala que en el futuro no volverá a ocurrir este tipo de situaciones. Además, indica que los señores Representantes Estudiantiles tienen libertad para convocar a una Rueda de Prensa, de requerirlo, contarán con la presencia del señor Rector.

6.2. El Honorable Consejo Universitario toma conocimiento del Oficio No. 989-CD, de 23 de diciembre de 2009, relacionado con el resultado del proceso electoral llevado a cabo el 22 de diciembre de 2009, en la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, para elegir a dos Vocales Docentes Principales y sus alternos y un Vocal de Empleados y Trabajadores y su alterno, al Consejo Directivo, período 2009-2011, según se detalla a continuación:

Vocales docentes Principales y Alternos

Principales.

Alternos

Ing. José Araujo Pino

Ing. Diego Andrade Stacey

Ing. Luis Alberto Aguirre

Arq. Hernán León Velasco

Vocales de los Empleados y Trabajadores

Principal

Alterno

Ing. Efrén Wilfredo Ortiz Moya

Sr. Miguel Antonio Mero Ampuero

- 6.3. El señor Rector informa a los señores Miembros, que las autoridades están gestionando la recuperación de la Plaza Indoamérica, con el FONSAL. Se han recibido comunicaciones de varias embajadas e instituciones con la predisposición para apoyar este proyecto.
- 6.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. SENPLADES-SII-dfp-2009-38, de 28 de diciembre de 2009, suscrito por el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, a través del cual hace la invitación a nuestra Universidad para ser parte del Proyecto Grannacional ALBA- Educación, para constituir la Universidad de los Pueblos ALBA (UNIALBA) como una red de instituciones universitarias comprometidas con la inclusión y la generación de alternativas y soluciones humanísticas, científicas, tecnológicas y diversidad de saberes que contribuyan con el desarrollo y la unión Grannacional.
- 6.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No.0211-09 DGIP- Posg, de 23 de diciembre de 2009, suscrito por el señor Vicerrector Académico y de Investigación,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 12 DE ENERO DE 2010

a través del cual pone en conocimiento de los señores Miembros que el Conesup ha aprobado la re- edición de los Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, que se detallan a continuación:

- 1. Especialización en Geriatría Clínica
- 2. Especialización en Medicina Física y Rehabilitación
- 3. Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria
- 4. Especialización en Enfermería en Instrumentación Quirúrgica
- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria
- 6. Especialización en Cuidados Paliativos y Terapia del Dolor
- 7. Especialización en Enfermería Oncológica y Cuidados Paliativos
- 8. Maestría en Medicina Transfusional.

El Honorable Consejo Universitario aprueba la ejecución de los citados programas.

6.6. El señor Rector manifiesta que luego de realizar algunas investigaciones y en base a la evidencia de vídeos, fotografías, y otros, se ha logrado identificar los nombres de las personas involucradas en el ataque perpetrado el 8 de diciembre de 2009, en contra del señor Rector, los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, personal administrativo, así como los bienes e instalaciones de Administración Central. Se exhiben varias fotografías y se da lectura a los nombres de los implicados en este ataque:

Gloria Alexandra Toapanta Yugsi; Lorena Viviana Araujo Jácome; Franklin Hermosa; Fernando Vinicio Bastidas Murillo; Deysi Cumandá Terán Egüez; Javer Jafet Leiton García; Ximena Baño; Paúl Velásquez; Jorge Lema; Rosa Ramírez; Pablo Castro; Jaime Vinicio Calderón Yépez; Vanesa Freire; Leonardo Dario Morillo Semanate; Carmen Ponce.

El Honorable Consejo Universitario **resolvió autorizar** al señor Rector que se inicien los Sumarios Administrativos en contra de los presuntos implicados en los bochornosos actos del 8 de diciembre del año anterior, de acuerdo con la lista y las evidencias de respaldo que se posee.

El señor Rector hace un llamado a toda la Comunidad Universitaria y a los señores Miembros que se trabaje por la paz y aspira que estos hechos violentos no vuelvan a ocurrir y de repetirse, se los enfrentará con decisión.

Concluye la sesión a las 13H20.

DR. EDGAR SAMANIEGO ROJAS

DR. RUBÉN DARÍO MORENO S. Secretario General, Encargado y del Honorable Consejo Universitario